## RV: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA. PROCESO 2021 -00324

## Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Mié 24/01/2024 17:01

Para:Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

15329



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Analista Direccion Medica <analista.medica@cnsr.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 16:49

Para: Melissa Domínguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; Elkin Bermudez

<ebermudez@millanconsulting.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co> Asunto: RV: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA. PROCESO 2021 -00324

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de analista.medica@cnsr.com.co. Por qué esto es importante

Buena tarde;

Dres, remito para su revisión y gestión.

Muchas gracias,

Quedo atenta



## **ALEJANDRA BURITICÁ LÓPEZ**

Analista Dirección Médica

Dirección Médica

Conmutador: 608 1000 Ext. 201 www.clinicadelosremedios.com.co

De: Coordinador Juridico < coordinador.juridico@cnsr.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 16:02

Para: Analista Direccion Medica <analista.medica@cnsr.com.co>

Asunto: RV: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA. PROCESO 2021 -00324

Buenas tardes Alejandra Teagradezco remitir a la oficina jurídica Quedo atenta

De: Lider Servicio al Cliente <servicioalcliente@cnsr.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 15:29

Para: Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>; Analista Direccion Medica

<analista.medica@cnsr.com.co>

Asunto: RV: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA. PROCESO 2021 -00324

Cordial saludo,

## Envió para su conocimiento y fines pertinentes

De: TIQUE FIRMA DE ABOGADOS <tique.abogados@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 15:01

Para: ajabogados.coomevaenliquidacion@gmail.com <ajabogados.coomevaenliquidacion@gmail.com>; Juzgado 02 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lider Servicio al Cliente <servicioalcliente@cnsr.com.co>; carol24alexca@hotmail.com <carol24alexca@hotmail.com>; notificacioneslegales.co@chubb.com>; Pilar Sepulveda <pilarsepulveda94@gmail.com>; haroldcuervo@hotmail.com <haroldcuervo@hotmail.com>; isabelle.caro23@outlook.com>

Asunto: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA. PROCESO 2021 -00324

Cordial y respetuoso saludo. Señores del Juzgado 2 Civil del Circuito.

solicitó no dilatar en el tiempo la audiencia programada de responsabilidad civil extracontractual.

los señores demandados, previamente a la fecha de fijación de la audiencia, no habían presentado ninguna objeción sobre la fecha, hoy precisamente le dan prioridad a una audiencia de liquidación de una entidad, que no corresponde a esta esta jurisdicción.

Pues, los procesos de liquidación, son del resorte de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Por lo pronto, reitero nuevamente fijar la fecha, y no presentar nuevamente dilaciones, ya que si se presenta nuevamente estarían afectando las barreras administrativas que tienen que ver con la salud del paciente afectado.

--

Luis Fernando Tique Y. MSP , ABOG, APH - Sp Master Salud Pública , Juris Doctor- Prehospital - Specialist.

TP: 288 196 CSJ

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\_rh=0001640762

https://orcid.org/0000-0003-0107-2535

Móvil: 57 - 3102636678

Bogotá. Colombia. Calle 15 # 9 - 18. Piso 6 . Oficina 703